



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DECRETO. En Benalmádena, a 24 de marzo de 2017

Nº de Resolución **1347** . Datación del libro **24 MAR. 2017**

Asunto: **VICESECRETARÍA GENERAL. Convocatoria a sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local M.P.B.J.**

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 27 DE MARZO DE 2017, a las 9:00 horas**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 20 de marzo de 2017.
- 2º.- Dar cuenta de Sentencia nº 100/2017 R.C.A. P.O. 534/2006.
- 3º.- Corrección error aritmético punto 3º, en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de marzo de 2017.
- 4º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de "Ejecución de reformas y adaptaciones de los espacios interiores del inmueble bajo Recinto Ferial Benalmádena Pueblo".
- 5º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de "Asistencia técnica proyecto construcción de accesos, obras supletorias e instalaciones de baño playa adaptada".
- 6º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de "Adquisición de plataformas para duchas en playas."
- 7º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de "Actividades del mes del libro. Abril 2017".
- 8º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de "Alquiler de carpas para actividades Concejalía Cultura y Educación durante abril y mayo 2017".
- 9º.- Desahucio administrativo vivienda nº 81 de C/ Finoso, Bloque 7, Dª Paula Alexandra de Oliveira Gonçalves. Estimación de alegaciones.
- 10º.- Desahucio administrativo vivienda en Béjar, C/ Eucaliptos nº 2, Bajo B, Dª Laura Alicia Román González. Desestimación de alegaciones.
- 11º.-Rectificación Inventario 2016.

El Sr. Alcalde Propone:

- 12º.- Solicitud de ayudas publicas para Escuelas Taller y Talleres de Empleo.
- 13º.- Solicitud de subvención según la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, prevista en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (ayudas AP-POE).

14º.- Escritos y comunicaciones.

15º.- Asuntos urgentes.



16º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a veinticuatro de marzo de 2017, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Victoriano Navas Pérez



EL SECRETARIO ACCTAL DE LA JUNTA,
(Por Delegación mediante Decreto de 12/5/16)

Fdo. Fermín Alarcón Sánchez del Pozo